



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00604940--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS INGENIERÍA, solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado: “MODELADO Y SIMULACIÓN: UNA INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA USANDOMATLAB”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el objetivo del curso es desarrollar ojos para lo geométrico, la habilidad para visualizar es muy importante para el científico computacional, que los gráficos en computadoras juegan un tremendo rol en este aspecto, pero las herramientas de visualización que muchos programas ofrecen no hacen obvia la necesidad de razonar en términos geométricos y resulta muy crítico familiarizarse con senos y cosenos, polígonos y poliedros, métrica y proximidad, etc;

Lo informado por el Director de la Carrera de la DOCTORADO EN CIENCIAS INGENIERÍA;

Que el curso cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado: “MODELADO Y SIMULACIÓN: UNA INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA USANDO MATLAB”, como válido para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS INGENIERÍA, de 60 (sesenta) horas de duración, con evaluación final y los siguientes aranceles:

- a. Estudiantes de la carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS INGENIERÍA sin costo.
- b. Estudiantes de otras carreras de posgrado, grado y docentes de la Universidad Nacional de Córdoba SIN COSTO.
- c. Profesionales en general de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL C/00/100 (\$ 150.000,00).

Art. 2°.- Designar como disertantes al:

- Dr. Sergio PREIDIKMAN (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Emmanuel BELTRAMO (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°.- Designar como Tribunal Evaluador a los siguientes docentes:

- Dr. Sergio PREIDIKMAN (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Emmanuel BELTRAMO (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Martín PÉREZ SEGURA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 4°.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 5°.- Otorgar a este Curso validez para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, asignándole un valor de 3 (tres) créditos.

Art. 6°).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7°).- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Dr. Sergio PREIDIKMAN.

Art. 8°).- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económico Financiera de esta Facultad.

Art. 9°).- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente.

Art. 10°).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl